

I

Guayaquil, 17 de Julio del 2002.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGROPICANTES S.A.**

Ciudad.

**REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2001**

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. EL INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2001:

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:**

En lo principal, el Gerente y Presidente, han observado adecuadamente las disposiciones de la Ley de Compañías y las resoluciones de la Junta General de Accionistas, especialmente en lo relativo al proceso de refinanciación de las deudas con el BANCO LA PREVISORA (absorbido por el FILANBANCO).

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:**

El procedimiento de control interno es similar al del ejercicio anterior.

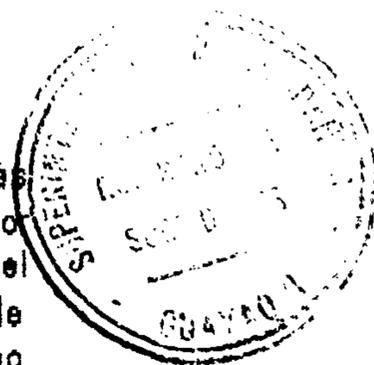
**3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

De conformidad con el informe de los Auditores Externos, los Estados Financieros presentados por la administración, reflejan en forma razonable y libre de errores significativos, la situación de nuestra empresa así como el resultado de sus operaciones, excepto por la no amortización del diferencial cambiario de 1999 y la deficiencia del capital social. Soy de la opinión que la Junta General apruebe los Estados Financieros presentados por la administración.

**4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

No se han establecido garantías de ninguna especie para los administradores y demás personal de la empresa. Los Balances han sido presentados con corte a Diciembre, por el cierre del ejercicio. La revisión de los libros se ha realizado una vez, al cierre del año, al igual que los saldos de caja y cartera. No he participado en las sesiones de Juntas Generales que han sido realizadas en el año 2001. No he recibido ningún tipo de denuncias en contra de la actual administración ni tengo evidencias de incumplimientos legales de los administradores. No han existido razones legales para solicitar la convocatoria a Junta General de Accionistas ni hemos tenido temas que

18 JUL. 2002

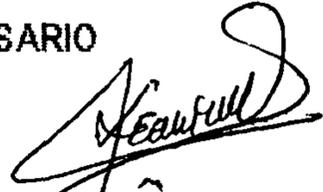


I

incluir en el Orden del día de las Juntas convocadas. El libro de Acciones y Accionistas está a cargo del Abogado de la empresa.

De los señores accionistas muy atentamente,

COMISARIO



ALEXANDRA MONTALVAN NUÑEZ

18 JUL 2002

